Informe del Comisario

Señor
Andrés Romo Sandoval
GERENTE GENERAL
CABLEUNION S.A.
Ciudad.

Señor Romo:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de CABLEUNION S.A. (Una Sociedad Anónima) constituida en el Ecuador presento a usted el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2008.

He obtenido de los Estados Financieros debidamente legalizados por los Administradores y el Contador toda la Información Financiera, sobre las operaciones y registros que consideré necesario; así mismo, he revisado los Estados Financieros: Estado de Resultados y Balance General del 1ro de enero del 2008 al 31 de diciembre del 2008 y los correspondientes Estados de cambios en el Patrimonio, Balance de Comprobación, por el año terminado. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría (NEA) Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los P.C.C.G. (principios de contabilidad generalmente aceptados) aplicados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que esta revisión provee una base razonable para mi opinión.

Los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CABLEUNION S.A. al 31 de diciembre del 2008 cumple con todos los requisitos legales y aplicados de La Ley de Régimen Tributario

Interno, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio del año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. (NEC)

Como parte de la revisión, verificamos y obtuvimos confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los Financieros han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Los libros de Actas de la Junta General de Accionistas y Directorio en general, los libros sociales se encuentran de acuerdo con la Ley, así como también se encuentran en forma actualizada el listado de accionistas.

Los resultados de esta revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los Financieros de CABLEUNION S.A. por el año terminado el 31 de diciembre del 2008..

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2008.

El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, tanto con el SRI, amparado en la LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO y sus Reglamentos, así como con el IESS amparado en la LEY DEL SEGURO SOCIAL y EL CODIGO DE TRABAJO,

El Estado de Situación financiera refleja un margen de liquidez y solvencia de acuerdo a siguiente indicador.

ESTADO DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA.	VALORES	RESULTADO DEL INDICADOR.
ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE.	487,654.16 / 714,249.98	**0,6828**

Si el resultado es mayor que 1 significa que existe una solvencia eficiente en la empresa.

CONCLUSIONES:

- Existe una Utilidad gravable $ 29,225.29 que representa un valor 2.435.44 mensuales, no es una utilidad máxima esperada por cuanto no representa el valor de la Inversión.

- No refleja la seguridad de poder alcanzar a cubrir las obligaciones que representa en el Pasivo por 714.249.98 ya que el Activo no refleja Cuentas por Cobrar, esto valores debería cubrirse con las Ventas en el año 2009.

RECOMENDACIONES:

- Disminuir los Costos en el año 2009 para poder lograr de esta manera el cancelar las deudas pendientes del Pasivo que esta reflejado en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del año 2008.
- Incrementar las Ventas, realizar nuevos proyectos de Ventas para lograr superar el valor Neto de Ventas para el año 2009.
- No contraer nuevas obligaciones y realizar un plan de cancelación hasta el primer semestre del año 2009.

Declaro que para efecto de mi función se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 y 275 de la Ley de Compañías.

Quito, Abril 24 de 2009

LCDA. MAGDALENA C. PADILLA V.
COMISARIO. DE CABLEUNION S.A.
P.C.C.C.Q. MATRICULA 4.501